



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 22 de diciembre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIARIA EN LA CARRERA 3 NO 16-47 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS**, y que para efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 10.796.079,00) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía No. **4.414.815 DE CHINCHINA**.

De conformidad con el artículo 10 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.